

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2017

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

A continuación se relacionan las observaciones recibidas en el marco de la Invitación del asunto, con su respectiva respuesta, así:

1. Con respecto al numeral 3.4.1 Personal Requerido y las experiencias solicitadas en los componentes del servicio (Desarrollo, Soporte y Mantenimiento), solicitamos de la manera más respetuosa que se permita dar cumplimiento con la suma de experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de su correspondiente componente que conformará este servicio, es decir si se requiere para el equipo de soporte experiencia requerida en 3 herramientas, cada una de las personas puede sumar alguna de estas tres y cumplir con el requisito.

Respuesta:

Favor referirse al punto 3.4.1.3 Equipo de Soporte y Mantenimiento y al punto 3.4.1.4 Equipo de Desarrollo, donde se refiere a la cantidad mínima de recursos de cada uno de estos equipos.

2. Se solicita que se homologue la certificación de Oracle/Sun Java Programmer y/o Oracle/Sun Java EE Enterprise, por una certificación de Oracle Java Fundamentals y /o por certificado de un diplomado de más de 180 horas en JAVA, JSE y JEE otorgado por una Institución de Educación Superior acreditada.

Respuesta:

No se acepta la observación.

3. Se solicita que para el rol de Arquitecto de la solución, los 4 años de experiencia requerido sea aceptado otros sectores o industrias, dado que la arquitectura de software se enriquece con el conocimiento de diversas líneas y prácticas.

Respuesta:

No se acepta la observación.

4. Solicitamos muy amablemente a la Entidad un ampliar el plazo de cierre, para poder entregar una oferta de calidad y cumpliendo con cada uno de los requisitos del pliego de condiciones.

Respuesta:

No se acepta la observación.